

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 27.07.16, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.16, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 39 - Exp. Nº 070520-001483-16

- **Ayudante de Bioquímica del Ciclo ESFUNO EUTM - Paysandú**
(Nro. 3109, esc. G, gdo. 1, 6 ext. a 12 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010102)

Nº 40 - Exp. Nº 070520-001803-16

- **Ayudante de la Licenciatura en Laboratorio Clínico de la EUTM**
(Nro. 3034, esc. G, gdo. 1, 15 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010102)

Nº 55 - Exp. Nº 071600-005378-16 y 071600-005407-16

- **3 cargos de Asistente de las Clínicas Médicas**
(esc. G, gdo. 2, 24 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100, Nros. 469 y 117 para la **Clín. Médica “1”** y Nro. 2170 para la **Clín. Médica “3”**)

Nº 42 - Exp. Nº 071600-005503-16

- **Profesor Adjunto de la Escuela de Parteras encargado del curso de Medicina Legal de la Escuela de Parteras y de la Carrera Binacional de Obstetricia en Paysandú**
(Nro. 2816, esc. G, gdo. 3, 10 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010107)

Nº 43 - Exp. Nº 071600-005175-16

- **Profesor Adjunto de la Clínica Médica “1”**
(Nro. 114, esc. G, gdo. 3, 24 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17:00 horas del día
23 de AGOSTO de 2016

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Especifico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.